

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2011

Señoras y Señores Accionistas de la Compañía SINAILAB S. A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informarles que examiné el balance general al 31 de Diciembre de 2011 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio.

La revisión incluyó, mediante pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en el juego de estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario para evaluarlo, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó condición alguna que constituya una debilidad sustancial del mismo.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA SINAILAB es una Compañía Anónima constituida en la ciudad de Cuenca el 26 de febrero de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 109 el 30 de abril de 1998; y tiene la duración de cincuenta años a contarse desde la fecha de su inscripción. El objeto social está orientado a la prestación de servicios de salud privados y específicamente el diagnóstico por medio de exámenes de laboratorio clínico.

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; y observa las disposiciones pertinentes del Código de

Comercio, Código Tributario, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otros, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año en estudio.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes se encuadra en las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y otros Documentos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

He recibido la ayuda de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros básicos de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2011, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

Balance general

Efectivo y equivalentes de efectivo	29.736,59
Exigible (Deudas a favor de la Empresa)	309.755,94
Realizable (Inventario de medicamentos)	35.921,65
Total Activo Corriente	375.414,18
Activo Fijo (Propiedad, Planta y Equipo) Neto	441.728,64
Total Activo No Corriente	441.728,64
Total del Activo	817.142,82
Pasivo de Corto Plazo	338.260,10
Total del Pasivo	338.260,10
Patrimonio Neto	478.882,72
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	817.142,82

Un resumen del estado de resultados es como sigue:

Estado de Resultados

Ingresos totales	1'030.358,19
Costos y gastos	880.379,64
Utilidad neta	149.978,55
15% Participación empleados	22.496,78
24% Impuesto a la renta	30.595,62
Utilidad para acciones ordinarias	96.886,14

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se identificó diferencia significativa que deba ser revelada.

La utilidad obtenida por la Empresa durante el año en estudio sobrepasa el tres por ciento de los ingresos gravables y cumple con las demás condiciones que se transcribe a continuación, por lo que está exenta de la aplicación del régimen de precios de transferencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo sin número de la sección agregada después del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo contenido es el siguiente: **“Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: -Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; -No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, -No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”**

4. Aspectos administrativos:

- a. La Señorita Gerente, periódicamente ha informado al Directorio acerca del comportamiento administrativo de la Empresa, especificando asuntos de importancia relativa. Su actuación, pese a contar con tiempo relativamente corto frente al cargo, ha sido de real significación para la marcha de la Compañía.

5. Opinión

Considero que el examen efectuado contiene fundamentos técnicos suficientes para expresar la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y disposiciones legales y reglamentarias, relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, la Junta General puede aprobar el juego de estados financieros preparados por el Señor Contador y presentados a la Junta por la Señorita Gerente de la Compañía y distribuir, según su criterio, las utilidades para acciones ordinarias, obtenidas durante el ejercicio económico del año.

Cuenca, 22 de junio de 2012

Atentamente,


Francisco Raúl Beltrán
COMISARIO

panchobeltran@hotmail.com
Teléfono celular: 09 1690651



17 SEP 2012

Angela Mena